Factura: 001-200-000023383

20160101012P01817

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101012P01817

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2016, (12:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190015696001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FERNANDO SEBASTIAN FERNANDEZ CASTRO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

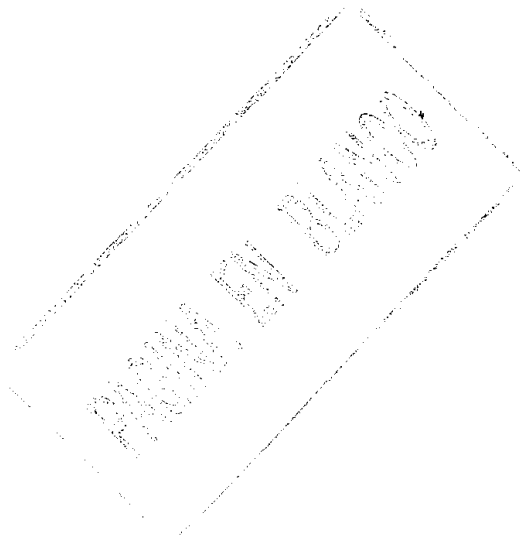

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NO.

2016-01-01-012-P001817

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION, ESTABLECIMIENTO DE NUEVO PLAZO, Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR LA COMPAÑIA

CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI S.A. EN LIQUIDACION

CUANTÍA: INDETERMINADA

****** CV ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero **FERNANDO SEBASTIAN FERNANDEZ CASTRO**, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de "**CENTRO SE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI S.A. EN LIQUIDACION,** de acuerdo al documento que se agrega, el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identificación de conocer doy fe, y cumplidos los

requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA PUBLICA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de establecimiento de nuevo plazo de duración, reforma al estatuto social y reactivación de **"CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI S.A. EN LIQUIDACION",** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la celebración del presente instrumento, comparece el señor ingeniero FERNANDO SEBASTIAN FERNANDEZ CASTRO, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de "CENTRO SE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI S.A. EN LIQUIDACION", comparecencia que la realiza, por cuanto no se ha inscrito en el Registro Mercantil nombramiento de liquidador, calidad que la justifica con la copia de su nombramiento. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar este instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Para los efectos legales de esta escritura, el compareciente anota los siguientes antecedentes: a) Que "CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI S.A.", hoy EN LIQUIDACION, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el tres de Diciembre de mil novecientos noventa, ante el señor Notario Público

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Segundo del cantón Cuenca, en ese entonces el doctor Rubén Vinicio Bravo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número doscientos treinta y ocho, el diez y siete de Diciembre de mil novecientos noventa; b) Que la Superintendencia de Compañías, mediante RESOLUCION No. SCVS.IRC.16.00029 de veinte y uno de Enero de dos mil diez y seis, por encontrarse incursa en la causal de disolución de pleno derecho, prevista en el numeral uno del Art. Trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías, en relación con el Art. Trescientos sesenta y siete de la Ley ibídem, ordenó la liquidación de la mencionada compañía; c) Que la Resolución citada en el literal anterior, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número seiscientos treinta y cuatro, el veinte y ocho de Enero del dos mil diez y seis; d) Que una compañía en proceso de liquidación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. Trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías, puede reactivarse en cualquier momento, superando la causal que motivó su disolución y siempre que no se encuentre incursa en ninguna otra; y, e) Que la Junta General de accionistas de dicha compañía, en sesión de carácter universal celebrada el once de febrero de dos mil diez y seis, conforme se demuestra con la copia del acta que se adjunta para que forme parte de esta escritura, resolvió establecer un nuevo plazo de duración, reformar el estatuto social y reactivar la citada compañía. **TERCERA.-**

DECLARACIONES BAJO JURAMENTO: El compareciente señor ingeniero FERNANDO SEBASTIAN FERNANDEZ CASTRO, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de "CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI S.A. EN LIQUIDACION", BAJO JURAMENTO declara: a) Establecido un nuevo plazo de duración de la citada compañía, el cual será de TREINTA AÑOS, a contarse desde la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Cuenca; b) Reformados los ARTICULOS CUARTO y SEGUNDO del estatuto social de dicha compañía, en los términos aprobados en la sesión de Junta General Universal de accionistas de once de febrero de dos mil diez y seis, cuya copia, como se dijo, se agrega; c) REACTIVADA la relacionada compañía, puesto que ha superado la causal que motivó su disolución y no se encuentra incursa en ninguna otra causal de las previstas en la Ley; d) Que la compañía por él representada no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna institución del sector público; y, e) Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA.- CUANTIA:** La cuantía de este instrumento es indeterminada. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. Muy atentamente, Dr. Eugenio Fernández Vintimilla. ABOGADO MAT. TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS C.A. AZUAY. Hasta aquí la minuta que se

agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

FERNANDO SEBASTIAN FERNANDEZ CASTRO,
0102147600

DRA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

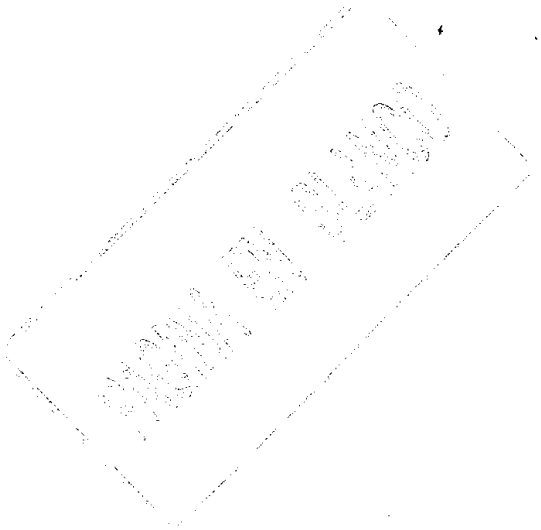

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI S.A. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2016.

RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, jueves once de Febrero del año dos mil dieciséis, a las diez hora, en el local social de la compañía denominada **"CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI S.A.",** ubicado en la Av. De Las Américas 16-35 y Miguel Heredia, se reúnen los dos únicos accionistas de dicha compañía señores: ingeniero Fernando Sebastián Fernández Castro y María Dolores Fernández Castro, cada uno titular del cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado de la mencionada compañía, razón por la que, existiendo el quórum legal y estatutario, fundamentados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de accionistas, para lo que previamente acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

1.- ESTABLECIMIENTO DE NUEVO PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.

2.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.

3.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Bajo la Presidencia del titular doctor Eugenio Fernández Vintimilla y actuando como secretario el Gerente General señor ingeniero Fernando Sebastián Fernández Castro, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre los puntos del orden del día acordados:

1.- ESTABLECIMIENTO DE NUEVO PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: El señor Presidente de la compañía, hace uso de la palabra y manifiesta: Que el señor Intendente de Compañías de Cuenca, mediante RESOLUCION No. SCVS.IRC.16.00029 de 21 de Enero de 2016, ha ordenado la liquidación de esta compañía, por cuanto se había disuelto de pleno derecho, al haber vencido el plazo de duración de la misma. Que conforme a lo dispuesto en el Art. 374 de la Ley de Compañías, una compañía en liquidación puede reactivarse saneando la causal que motivó su disolución, siempre que no aparezca ninguna otra causal de disolución. Que en el presente caso, la compañía podría reactivarse estableciendo un nuevo plazo de duración de la compañía, lo que sometía a consideración y resolución de los dos únicos accionistas de la compañía. Luego de deliberar, los accionistas, por unanimidad resuelven establecer como nuevo plazo de duración de la compañía, el de TREINTA AÑOS, plazo que se contará desde la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, de la escritura de establecimiento de nuevo plazo y reactivación de la compañía. Como consecuencia de lo resuelto e igualmente por unanimidad se aprueba reformar el ARTICULO CUARTO del estatuto social, el mismo que en el futuro dirá: **"ARTICULO CUARTO.- PLAZO DE DURACION: El plazo de duración de la compañía será el de TREINTA AÑOS, plazo que se contará desde el día de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, de la escritura pública de establecimiento de nuevo** plazo y reactivación de la compañía. Este plazo podrá ampliarse o restringirse previa

resolución de la Junta General de accionistas". De igual manera, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas de la compañía, para estar acordes con la legislación actual del país, se resuelve reformar el ARTICULO SEGUNDO del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: **"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía, será la asesoría en recursos humanos, asesoría legal integral y asesoría en general. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá asociarse o ejercer agencias o representaciones de otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. La compañía no podrá ejecutar o celebrar otros actos o contratos distintos de los señalados anteriormente, salvo los que ocasional o aisladamente pudieren realizarse con fines de inversión".**

2.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA: En concordancia a lo resuelto en el punto anterior, con el voto favorable de los dos únicos accionistas de la compañía, se resuelve REACTIVAR a "CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI S.A. EN LIQUIDACION", autorizando a su GERENTE GENERAL señor ingeniero Fernando Fernández Castro, para que proceda a celebrar la escritura pública que contenga los actos societarios aprobados en esta sesión, así como realice las gestiones necesarias ante los organismos competentes para que se perfeccione la misma.

3.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA: Los accionistas, por unanimidad, proceden a reelegir al doctor EUGENIO FERNANDEZ VINTIMILLA y al ingeniero FERNANDO SEBASTIAN FERNANDEZ CASTRO, para que, en su orden, desempeñen los cargos de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS. Se faculta a los designados, para que, una vez que se inscriba en el Registro Mercantil correspondiente la escritura de reactivación de la compañía, mutuamente se extiendan los correspondientes nombramientos y luego de su aceptación los inscriban en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

Dr. Eugenio Fernández Vintimilla
PRESIDENTE

María Dolores Fernández Castro
ACCIONISTA

Ing. Fernando Sebastián Fernández Castro
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES "CENSERVI S.A"

Cuenca, 26 de septiembre de 2015

Ingeniero
FERNANDO SEBASTIAN FERNÁNDEZ CASTRO
Ciudad

De mis consideraciones:

Comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES "CENSERVI S.A", en la sesión realizada el día 25 de Septiembre de 2015, acordó unánimemente designar a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la Representación Legal, judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como consta en el Contrato de la Reforma de Estatutos, otorgado ante el Notario Segundo Dr. Rubén Vintimilla Bravo, (actualmente de la Notaria Segunda Dra. Marcia Nieto) el 03 de diciembre de 1990, e inscrito en el Registro Mercantil con el número 238 el 17 de diciembre del mismo año.

En caso de falta, ausencia o impedimento de su parte, le reemplazará con todos sus derechos y atribuciones el Presidente de la Compañía.

Atentamente,

SRA. PATRICIA CHACÓN SAMANIEGO
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Yo, Ing. FERNANDO FERNANDEZ CASTRO, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES "CENSERVI S.A.", y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los Estatutos de la Sociedad y la Ley.

Cuenca, 26 de septiembre de 2015

Atentamente,

ING. FERNANDO FERNÁNDEZ CASTRO
C.I 0102147600

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14037

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	10617
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2264
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERNANDEZ CASTRO FERNANDO SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN	0102147600
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NUMERO RUC: 0190015696001

RAZON SOCIAL: CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/12/1990

NOMBRE COMERCIAL: CENSERVI FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION LABORAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BELLAVISTA Calle: AV. LAS AMERICAS Número: 18-35 Intersección: MIGUEL HEREDIA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL EDIFICIO MONTEBELLO Edificio: CENSERVI S.A. Oficina: PB Telefono Domicilio: 072822588 Fax: 072822589 Email: sistemas@censervi.com Email: censervi@cue.satnet.net Email: contabilidad@censervi.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 20/08/2002

NOMBRE COMERCIAL: CENSERVI FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION LABORAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. [illegible] PAREJA ROLANDO Número: S-N Intersección: ALEJANDRO LABOUD Referencia: [illegible] Edificio: EDIFICIO [illegible] Oficina: [illegible] Telefono Domicilio: 042248872 Fax: 042248872

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 02/12/2002

NOMBRE COMERCIAL: CENSERVI FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION LABORAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: NUEVE DE OCTUBRE Número: S-N Intersección: NAPOLEON [illegible]

0729398 13 Fax: 0729398 13

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DATOVAL [illegible] Lugar de emisión: CUENCA AV. REMIGIO Fecha y hora: 01/08/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0190015696001

RAZON SOCIAL: CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT: 02/12/2002

NOMBRE COMERCIAL: CENSERVI FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION LABORAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: VELASCO Calle: TAROUI Número: 23-38 Intersección: PRIMERA CONSTITUYENTE Referencia: A VEINTE METROS DEL SRI Telefono Domicilio: 032962745 Fax: 032962745

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT: 30/06/2004

NOMBRE COMERCIAL: CENSERVI FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION LABORAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AMAZONAS Número: 38-17 Intersección: ALEMANIA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL HOTEL HAWARD JHONSON Edificio: SKORPIO Oficina: 905 Telefono Domicilio: 022432680 Fax: 022443960

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

SRi
Le hace bien al país!

NUMERO RUC:	**0190015695001**
RAZON SOCIAL:	**CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	CENSERVI
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	FERNANDEZ CASTRO FERNANDO SEBASTIAN
CONTADOR:	FAREZ SANGURIMA JORGE HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/12/1990	FEC. CONSTITUCION:	17/12/1990
FEC. INSCRIPCION:	01/03/1991	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/05/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION LABORAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BELLAVISTA Calle: AV. LAS AMERICAS Número: 16-35 Intersección: MIGUEL HEREDIA Edificio: CENSERVI S.A. Oficina: PB Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL EDIFICIO MONTEBELLO Telefono Domicilio: 072822588 Fax: 072822588 Email: sistemas@censervi.com Email: censervi@cue.satnet.net Email: contabilidad@censervi.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	5
JURISDICCION:	REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MSPALOMEQUE Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 01/09/2010

13 JULIO 1977

CASADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

MELVA CLARA CASTRO RIERA

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

... VISTA EN EL ... NOTARIAL, DOY FE, ... ORIGINAL ... FOJAS ... 25 febrero ... DEL 2026.

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

023

023 - 0089 0102147600
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

FERNANDEZ CASTRO FERNANDO SEBASTIAN

AZUAY			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	2
CUENCA		EL VECINO	
CANTÓN		PARROQUIA	0 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ....12.... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

NOTARIA 12
CUENCA

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de folio número **10021** de Constitución de la Compañía denominada **"CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI S.A. – EN LIQUIDACION"**, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, en fecha **03 de diciembre de 1990,** he marginado la aprobación de la Reactivación de la Compañía referida, según consta de la escritura pública número **20160101012P01817,** celebrada en la Notaría Décimo Segunda de Cuenca, en fecha **25 de febrero del 2016,** aprobada según la Resolución número **SCVS.IRC.16.00301** de fecha **01 de julio de 2016,** de la Superintendencia de Compañías y Valores. **Cuenca, 13 de julio del 2016. LA NOTARIA.-**

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura de reactivación, que consta de esta copia, he sentado razón de haber sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SCVS.IRC.16.0 0301 de fecha 01 de julio del 2016. Cuenca, 15 de julio del 2.016

DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8360

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, FIJACIÓN NUEVO PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6087
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	438
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102147600	FERNANDEZ CASTRO FERNANDO SEBASTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, FIJACIÓN NUEVO PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /25/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES CENSERVI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS ADICIONALES:**

MEDIANTE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN SE REFORMA EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, REFORMA QUE SE LA REALIZA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE LA MISMA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Nº 0230808